



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Enfermería
ACTA
Consejo Técnico

En la ciudad de Xalapa Enríquez, Ver., siendo las diez horas del día veintisiete de agosto del año dos mil veinticinco, con fundamento en los artículos de la Ley Orgánica; 307 y 336 fracción VI, VII y XXV y XXVI del Estatuto General de la Universidad Veracruzana, reunidos los suscritos Dr. Carlos Flores Pérez, Director; Dr. Luis Antonio Botello Mendoza, Consejero Maestro, Mtra. Silvia Socorro Lara Arellano, Dra. Emma Cuervo Rivera, Mtra. Guadalupe Camarillo Guzmán, Representantes Maestras Est. Manuel Montero Ramírez, Consejero Alumno; integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Enfermería, reunidos en el espacio que ocupa la Secretaría de la Facultad de Enfermería, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en el **Aviso** con fecha lunes 25 de agosto de 2025, con fundamento en el **artículo 70**, suscrita por la Entidad Académica de Enfermería, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

Análisis de los participantes en la designación de las Experiencias Educativas vacantes temporales, **Aviso por artículo 70** de lunes 25 de agosto de 2025.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 307 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes acuerdos:

PRIMERO.

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico profesional y tomando en consideración los méritos académicos y profesionales comprobados con la documentación presentada por la aspirante: **Mtra. Karla Guadalupe López Murrieta** con perfil de Licenciado en Nutrición con Maestría en Ciencias en Ingeniería Bioquímica. Experiencia Profesional en Sport club insurgentes 100 con más de 2 años, en el instituto de investigación en educación UV. Práctica comunitaria profesional de 1 año, en el municipio de Naolinco, Ver. Con Experiencia docente, con actualización pedagógica y disciplinar. Certificación vigente en el Global Quality, consultor en HACCP. El Consejo Técnico ha decidido designar a la Mtra. Karla Guadalupe López Murrieta, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **Nutrición, con 2 horas, NRC 15543**, tipo de contratación **IOD**, con horario de **Viernes de 10:00 a 12:00 horas**, para el periodo **202601**.

Aunado a cumplimiento de perfil académico, requisitos y documentos de participación, el Consejo Técnico analiza la pertinencia de la designación, con base en la experiencia profesional que posee la docente, Licenciado en Nutrición con Maestría en Ciencias en Ingeniería Bioquímica. Experiencia Profesional en Sport club insurgentes 100 con más de 2 años, en el instituto de investigación en educación UV. Práctica comunitaria profesional de 1 año, en el municipio de Naolinco, Ver. Con Experiencia docente, con actualización pedagógica y disciplinar. Certificación



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Enfermería
ACTA
Consejo Técnico

vigente en el Global Quality, consultor en HACCP.

SEGUNDO.

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico profesional y tomando en consideración los méritos académicos y profesionales comprobados con la documentación presentada por el aspirante: **Mtro. Luis Angel García Cortez** con perfil de Licenciado en Enfermería con Maestría en Enfermería y con Especialidad en Enfermería en Neonatología, con experiencia docente en Curso de Nivelación a Licenciatura, Licenciatura y en el Posgrado de Salud Materna y Perinatal, con más de dos años de Experiencia profesional en el Hospital Civil. Actualización pedagógica y disciplinar relacionada con la Experiencia Educativa, con certificación docente. El Consejo Técnico ha decidido designar a la Mtro. Luis Angel García Cortez, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **Sexualidad Humana, con 3 horas, NRC 34730**, tipo de contratación **IOD**, con horario de **Lunes de 14:00 a 16:00 hrs y martes 14:00 a 15:00 horas**, para el periodo **202601**.

Aunado a cumplimiento de perfil académico, requisitos y documentos de participación, el Consejo Técnico analiza la pertinencia de la designación, con base en la experiencia profesional que posee el docente, Licenciado en Enfermería con Maestría en Enfermería y con Especialidad en Enfermería en Neonatología, con experiencia docente en Curso de Nivelación a Licenciatura, Licenciatura y en el Posgrado de Salud Materna y Perinatal, con más de dos años de Experiencia profesional en el Hospital Civil. Actualización pedagógica y disciplinar relacionada con la Experiencia Educativa, con certificación docente.

Las Experiencias Educativas Clínica Fundamental, con 12, NRC 20179 tipo de contratación IPP; Enfermería en la Atención a la Salud del Adulto Mayor con 5, NRC 34727 tipo de contratación IOD; Enfermería en la Atención del Adulto con 6, NRC 47790 tipo de contratación IOD; Farmacología en Enfermería con 5, NRC 47792 tipo de contratación IOD. Se declaran DESIERTAS, por no haber aspirantes.



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Enfermería
ACTA
Consejo Técnico

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las doce horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.

INTEGRANTES DEL H. CONSEJO TÉCNICO

Dr. Carlos Flores Pérez
Director

Mtra. Silvia Socorro Lara Arrellano
Representante Maestra

Mtra. Guadalupe Camarillo Guzmán
Representante Maestra

Dr. Luis Antonio Botello Mendoza
Consejero Maestro

Dra. Emma Cuervo Rivera
Representante Maestra

Es. Manuel Montero Ramírez
Consejero Alumno